

ACTA DE SESION CONSTITUTIVA DEL CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

En Hualañe, a veintiseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y dos, siendo las once horas, en el Salón Alcaldicio, con la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales declarados electos por el Tribunal Electoral Regional competente, además de la presencia de los invitados especiales y vecinos de la Comuna, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo setenta y dos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.595, se da inicio a la Sesión Constitutiva del Concejo de la Municipalidad de la Comuna de Hualañe.

Conforme a las facultades establecidas en la ley aludida, el Secretario Municipal infrascrito, constituido como Ministro de FE, procede a dar lectura del fallo del Tribunal Electoral Regional; tomando seguidamente a los Sres. Concejales electos el Juramento o Promesa de observar la Constitución Política de Chile y las Leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.

Correspondiendo a continuación la Elección del Alcalde pasa a presidir la Sesión el Concejál Sr. Carlos Rubén Ruz Aguilera, por haber obtenido individualmente la mayor votación ciudadana, sin considerar ahora la lista mas votada.

Para la Elección del Alcalde, los Sres. Concejales acuerdan votar en forma pública, a mano alzada y a viva voz, lográndose los siguientes resultados:

Sr. Octavio Fredes Serrano	: tres votos
Sr. Carlos Rubén Ruz Aguilera	: dos votos
Sr. Orlando Flores Mayor	: un voto
Sr. Herminio Hernández Alvarado	: cero votos
Sr. Gabriel Ponce Ortiz	: cero votos
Sr. Enrique Baeza Canales	: cero votos

No habiéndose logrado la mayoría absoluta, el Concejo repite la votación, pero esta vez circunscrita solo a los Concejales que obtuvieron la dos mas altas mayorías relativas en votación anterior, vale decir el Sr. Carlos Ruz Aguilera y el Sr. Octavio Fredes Serrano, con los siguientes resultados:

Sr. Octavio Fredes Serrano	: tres votos
Sr. Carlos Rubén Ruz Aguilera	: dos votos

En esta segunda votación se deja expresa constancia que el Sr. Orlando Flores Mayor, Concejál, expresó su abstención en cuanto a señalar preferencia, expresando que su voto era en blanco, por lo tanto el Concejo acordó y declaró Alcalde por el período de cuatro años que fija la Ley al Concejál Señor Octavio Fredes Serrano, en presencia de toda la Sesión.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

Consecuente con lo anterior, asume la Sesión Constitutiva el Alcalde Sr. Octavio Fredes.

El Sr. Fredes se dirige a los presentes para expresar su emoción y agradecimiento por el apoyo obtenido.

Pasando a otro punto, según lo que la Ley prescribe, se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias, quedando estipuladas 4 sesiones al mes y estas se realizarán el día Viernes a las 15:00 Hrs., en el Salón Alcaldicio.

El Sr. Alcalde Octavio Fredes, ofrece la palabra a los Sres. Concejales Electos que deseen dirigirse a los presentes.

Toma la palabra el Sr. Concejál Sr. Carlos Rubén Ruz Aguilera, ex-Alcalde de la Comuna para agradecer a los presentes por el apoyo brindado en su gestión como Alcalde e invitando a las personas que continúen trabajando por la Comuna, brindando comprensión y colaboración con la nueva Autoridad que era elegido el Concejo por el bien de la Comuna y su gente.

Una vez más toma la palabra el Sr. Alcalde Octavio Fredes Serrano para agradecer la presenciade los asistentes y dar por finalizada esta Sesión Constitutiva, siendo las 11:40 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
SECRETARIA
MARIA ELENA ORTIZ FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE